



**PRIMERA CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2022 –
ASOCIACIONES**

ADENDA No. 1

OBJETO:

Financiar proyectos académicos orientados a la cualificación de los profesionales y a contribuir al fortalecimiento de la investigación en temas relacionados con la Administración de Empresas, Administración de Negocios y denominaciones aplicables.

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS**

Conforme con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

Procede a expedir e integrar en los términos de referencia de la Primera Convocatoria de Asignación de Recursos 2022- Asociaciones, la presente ADENDA de modificación a la nota del formato de presentación del proyecto, que se encuentra en la página 16, la cual quedará así:

“NOTA: Este documento deberá ser remitido en formato digital y Word editable”

Se aclara que no se debe entregar ningún documento en físico. Los documentos deben ser radicados en la dirección electrónica convocatorias2021@cpae.gov.co, en el asunto del correo se debe indicar la Convocatoria a la cual se presenta.

En lo no modificado, se mantienen las demás condiciones a que hacen referencia los términos de la primera convocatoria de asignación de recursos 2022 - Asociaciones

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2022.


OLGA PARRA VILLAMIL
Directora Ejecutiva

Elaboró: Eduard Issac Berdugo Rondón. – Coordinador Jurídico 